



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION # 2
Febrero 18 de 1.965
(Acta N° 434)

Por la cual se deplora la muerte de un meritorio ciudadano y servidor de la Universidad de Medellín.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1º.- Que en la madrugada del viernes 12 de febrero de 1965 dejó de existir súbitamente el Secretario General de la Universidad de Medellín, don Horacio Franco;

2º.- Que don Horacio Franco dedicó los últimos quince años de su meritoria existencia al servicio desvelado y constante de nuestra Universidad, defendiéndola, honrándola y enalteciéndola siempre como Coordinador y Secretario General, posiciones en las cuales implantó un estilo de dignidad, de independencia y de cordura;

3º.- Que la Universidad de Medellín otorgó a don Horacio Franco el diploma de doctor Honoris Causa en 1958, como un galardón a sus excelsas virtudes intelectuales y republicanas.

4º.- Que Don Horacio Franco fue durante toda su vida, sin desmayos, un austero y bravo campeón de los eternos valores de la libertad, la justicia, la verdad y el bien, a cuya defensa puso sus altas dotes de escritor, de periodista y de tribuno.

5º.- Que de don Horacio Franco puede decirse justamente que realizó la plegaria matinal del Ramayana, que tanto gustaba él de repetir: "Haz, Señor, que este día tenga un nuevo pensamiento y una nueva actitud de bondad y sacrificio",

RESUELVE:

Artículo 1º - Consignar en el acta de esta fecha el dolor que embarga a la Universidad de Medellín por la súbita desaparición de don Horacio Franco, su Secretario General.

Artículo 2º - Hacer llegar esta Resolución, en nota de estilo, a su esposa, la dignísima matrona doña Waldina Posada V. de Franco y a sus hijos, doctor Paulo Emilio, don Eduardo y Bolivia, a sus demás familiares, a la Municipalidad de Yarumal y a la Academia Antioqueña de Historia. Y publicarla por la prensa y en carteles.

Artículo 3º - Proponer su vida y su obra como ejemplo digno de imitarse, a la juventud universitaria, especialmente a los estudiantes de la Universidad de Medellín.

Artículo 4º - Disponer la colocación de un retrato al óleo de don Horacio Franco en la Secretaría General de la Universidad.



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

12

Artículo 5º - Los gastos que demanden sus exequias serán por cuenta de la Universidad de Medellín.

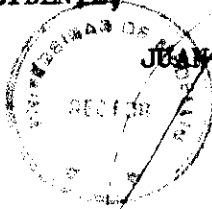
Artículo 6º - Levantar la sesión en señal de duelo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, ciudad Universitaria de Los Alpes, a los dieciocho (18) días de febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1965).-

EL PRESIDENTE,


JUAN PELAEZ SIERRA



EL SECRETARIO AUXILIAR,


JOSE MARIA GONZALEZ

COPIA VIGENTE